
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.269

Viernes 3 de Junio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2137542

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

ESTABLECE FORMA EN QUE LAS COMPAÑÍAS DE SEGURO DEBEN CALCULAR, REBAJAR, ENTERAR E INFORMAR EL DETALLE DEL IMPUESTO QUE AFECTA A LAS SUMAS QUE TENGAN DERECHO A RECIBIR LOS BENEFICIARIOS DE SEGUROS DE VIDA CON OCASIÓN DE LA MUERTE DEL ASEGURADO

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 50, del 31 de mayo de 2022, establece forma en que las compañías de seguro deben calcular, rebajar, enterar e informar el detalle del impuesto que afecta a las sumas que tengan derecho a recibir los beneficiarios de seguros de vida con ocasión de la muerte del asegurado.

El texto íntegro de este documento está publicado en "www.sii.cl".- Hernán Andrés Frigolett Córdova, Director.

